

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMISIONES DE SERVICIO

CARTA ACLARATORIA

PARA: JUAN CARLOS LLANO ZULUAGA

Representante Legal

INVERSA SAS

DE: COMISIONES DE SERVICIO

ASUNTO: Respuesta a observaciones de Octubre 21 de 2017 sobre el proceso de licitación pública Nro. 1 de 2017

Cordial Saludo

En atención al oficio recibido el día 21 de octubre de 2017 con observaciones al proceso de licitación pública 01 de 2017, se envía respuesta de la siguiente manera:

Observación Nro. 1

" La Entidad en el numeral 1.2. Alcance del Objeto , en el punto 12 está solicitando "Reconocer una bonificación equivalente a \$25.000 pesos por cada tiquete nacional emitido y de USD 25 por cada tiquete internacional emitido (según el cambio del dólar en la fecha de emisión del tiquete), en atención a la gestión de asesoría, cotización y reserva que se realizará con el acompañamiento del programa Administración del Turismo Sostenible".

Aclaramos a la entidad que según la resolución 3596 de 2006 el valor de la tarifa administrativa para los tiquetes internacionales, no es fija y varía de acuerdo a tarifa neta de cada tiquete, adjuntamos tabla de valores.

Por lo anterior, si la entidad solicita USD 25 dólares por cada tiquete internacional, el oferente que acepte esta exigencia estaría perdiendo USD 10 cada que emita una tarifa con un rango inferior a USD 354 y este valor tarifario es el más usado. Solicitamos amablemente a la entidad modificar la bonificación de USD 25 por cada tiquete internacional, y ajustarlo según la tabla o colocar uno general inferior a USD 15.

Respuesta:

Durante el año 2016 se emitieron para la Universidad Tecnológica de Pereira 141 tiquetes internacionales con un importe total de \$ 409.013.331. De estos datos resulta una tarifa media

emitida en tiquetes internacionales de \$ 2.900.804 (aproximadamente una tarifa de USD 1.036 incluidos impuestos y tarifa administrativa).

Se modifica el numeral 1.2. Alcance del Objeto, en el punto 12 de la siguiente manera:

“Reconocer una bonificación equivalente a \$25.000 pesos por cada tiquete nacional emitido en ida y vuelta y \$14.000 por cada tiquete nacional emitido en solo ida.

En tiquetes internacionales reconocer una bonificación de:

USD 7.5 para aquellos tiquetes internacionales con una tarifa menor a USD 354.

USD 14 para aquellos con una tarifa entre USD 354 y USD 590.

USD 23 para aquellos con una tarifa entre USD 590 y USD 944 y,

USD 47.5 or cada tiquete internacional emitido cuya tarifa sea superior a USD 944 (según el cambio del dólar en la fecha de emisión del tiquete), en atención a la gestión de asesoría, cotización y reserva que se realizará con el acompañamiento del programa Administración del Turismo Sostenible”.

Atentamente,

Universidad Tecnológica
de Pereira

COMISIONES DE SERVICIO

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA